



Fecha: 11/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 206
Cm0033

Proveedor B4 S.R.L (41378)
AV. SAN MARTIN 2427-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 15) MANTENIMIENTO Y SERVICE VEHICULO OFICIAL [2025 560-210] Service preventivo correspondiente a los 40.000Km del vehículo oficial marca NISSAN FRONTIER Dominio: AG198PE, perteneciente a la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Se detallan los insumos que se pretenden adquirir, los cuales deben ser originales, dejando constancia que el vehículo se encuentra dentro del plazo de garantía ACEITE 5W-30 (6) Litros Un (1) FILTRO DE ACEITE Un (1) LIMPIA PARABRISAS (LITRO) Un (1) FILTRO DE HABITACULO Un (1) FILTRO DE AIRE MANO DE OBRA (HS) Contacto: Nadia Gonzalez Muciaccio- cel: 2964-610835	558.150,00	558.150,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA		558.150,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 96.

LUGAR DE ENTREGA Kayen 682 - Río Grande

PLAZO DE ENTREGA QUINCE (15) DÍAS

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro : 203

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 291 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 103227 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 11/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 206
Cm0033

Proveedor B4 S.R.L (41378)
AV. SAN MARTIN 2427-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario